

Curso singular de técnico deportivo en Baloncesto. (ciclo inicial de grado medio)



Este curso se encuadra dentro de las **enseñanzas deportivas de régimen especial**. Estas enseñanzas están comprendidas en el sistema educativo y por lo tanto tienen validez académica. Se estructuran en dos niveles: grado medio y grado superior. El título de Técnico Deportivo en Baloncesto pertenece al grado medio que a su vez se compone de: ciclo inicial y ciclo final.

El presente curso de ciclo inicial de grado medio se va a desarrollar como **modalidad singular**. La modalidad singular va dirigida a personas que vienen ejerciendo actividades de entrenamiento con equipos o grupos de deportistas pero no disponen de titulación alguna o bien esta tiene un carácter no reglado (fuera del sistema educativo).

En definitiva se pretende que estos entrenadores en activo y con experiencia puedan completar sus conocimientos y de esta forma obtener el **Certificado de Ciclo Inicial de Técnico Deportivo en Baloncesto** y por lo tanto entrar en el ámbito de titulaciones reconocidas por el sistema educativo.

Para la realización de esta oferta singular, la Escuela Navarra del Deporte - Nafarroako Kirol Eskola cuenta con la colaboración de la **Federación Navarra de Baloncesto**.

Requisitos acceso:

¿Qué requisitos deben reunir los que estén interesados en esta modalidad singular?

- Graduado en Educación Secundaria obligatoria o equivalente a efectos académicos.
- Acreditar la exención total del módulo de formación práctica (*).
- Poseer el certificado acreditativo de posesión del mérito deportivo sustitutivo de la prueba de acceso (**).
- Acreditar una formación-titulación federativa de al menos nivel 1 (o equivalente) o una experiencia laboral-deportiva equivalente a 5 temporadas completas en las 10 temporadas anteriores.
- Licencia de monitor o entrenador de la Federación Navarra de Baloncesto en al menos 3 años en los últimos 5 años.

(*) Experiencia superior a 300 horas desarrollada en los dos años anteriores a la finalización del curso, relacionada con las competencias generales del ciclo inicial y los resultados de aprendizaje del módulo de formación práctica.

(**) Haber competido durante al menos una temporada en cualquier categoría de competición federativa desde infantil hasta absoluta.

Inscripción en el curso:

Las solicitudes de inscripción se deberán presentar en la secretaría de la Escuela Navarra del Deporte - Nafarroako Kirol Eskola (Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte. C/ Sangüesa, 34 - Estadio Larrabide. 31005 Pamplona) o a través de la dirección electrónica formacion@fundacionmiguelindurain.com entre los días 2 y 20 de septiembre, según el modelo de impreso que se puede obtener en la siguiente página web: aulaceimd.navarra.es

Junto al impreso de solicitud debidamente completado se deberá adjuntar la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI / NIE / Pasaporte
- Fotocopia del Graduado de ESO, equivalente o titulación superior
- Documento que acredite estar en posesión del mérito deportivo sustitutivo de la prueba específica de acceso
- Documento que acredite la exención total del módulo de prácticas
- Documento que acredite la condición de federado en la Federación Navarra de Baloncesto
- Fotocopia de la titulación federativa
- Certificado de la experiencia laboral o deportiva

Número máximo de plazas: 30

Procedimiento de admisión:

La Comisión de admisión analizará la documentación presentada y elaborará la lista de prelación en función de los criterios de baremación. Una vez finalizado este proceso se publicará en la secretaría del centro la lista de admitidos en el curso.

Una vez se publique la lista definitiva de admitidos se concederá una semana para formalizar la matrícula.

Criterios para elaboración de la lista de prelación entre las personas inscritas:

- Tendrán prioridad los que acrediten formación-titulación federativa respecto a los que no la tienen.
- El orden en cada uno de grupos obtenidos de la aplicación del criterio anterior atenderá a la mayor o menor experiencia en el ámbito laboral-deportivo.

Plan formativo

El equipo docente, tras mantener una entrevista con el solicitante, establecerá un plan formativo individualizado para completar la formación requerida para este nivel.

La formación a desarrollar implicará sesiones presenciales de obligada asistencia y sesiones de trabajo personal autónomo a distancia (aula virtual). Todo este trabajo se combinará con la acción tutorial tanto presencial como a distancia.

Desarrollo del curso

El curso, con carácter general se desarrollará durante 9 semanas durante los meses de octubre y noviembre.

El número de horas lectivas presenciales no será superior a 30 h. y tendrán lugar en sesiones de tarde y fines de semana y estarán dirigidas a incidir en los aspectos esenciales del currículo y completar contenidos no abordados en la formación federativa.

Normativa de referencia

- Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.
- Decreto Foral 248/2011, de 28 de diciembre, por el que se regula la ordenación y desarrollo de las enseñanzas deportivas de régimen especial en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.
- Decreto Foral 99/2017, de 8 de noviembre, por el que se establece la estructura y el currículo de Título de Técnico Deportivo en Baloncesto de las enseñanzas deportivas de régimen especial en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.
- Orden Foral 43/2012, de 15 de mayo por la que se establece la estructura y el currículo del bloque común del ciclo inicial de grado medio de las enseñanzas deportivas de régimen especial en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, modificada por la Orden Foral 58/2015, de 12 de junio.
- Resolución 90/2018, de 23 de febrero, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos, por la que se autoriza a la Escuela Navarra del Deporte - Nafarroako Kirol Eskola, para impartir las enseñanzas deportivas de Baloncesto, el bloque común de las enseñanzas deportivas de régimen especial y de las actividades de formación deportiva a las que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.
- Resolución 306/2019, de 29 de mayo, del Director General de Educación, por la que se establecen la instrucciones de admisión, del calendario escolar y horario general, así como de la organización y el funcionamiento de los ciclos deportivos de grado medio de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la modalidad singular en la Comunidad Foral de Navarra.

Información / Matriculación:

Escuela Navarra del Deporte (ENaDxT) / Nafarroako Kirol Eskola (NakirolE)
Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte (Estadio Larrabide)
C/ Sangüesa, 34
31005 PAMPLONA
Tfnos.: 848 431583/84
E-mail: formacion@fundacionmiguelindurain.com